



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000- 45751-2024

VISTO: La resolución del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2025- 539-GDEBA-MGGP dictada con fecha 30 de septiembre ppdo. y,

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-2025-33297217 GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre del año 2025.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales—en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican— en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

HENDERSON	1 de octubre	Patronal
MAIPU	7 de octubre	Patronal
MORENO	7 de octubre	Patronal
ARRECIFES	7 de octubre	Patronal
25 de MAYO	7 de octubre	Patronal
SAN ANDRES DE GILES	8 de octubre	Aniversario Fundacional
ESCOBAR	9 de octubre	Aniversario Fundacional
TRES DE FEBRERO	15 de octubre	Aniversario Fundacional
LUJAN	17 de octubre	Aniversario Fundacional

EZEIZA	20 de octubre	Aniversario Fundacional
JOSE C. PAZ	20 de octubre	Aniversario Fundacional
BRANDSEN	21 de octubre	Aniversario Fundacional
CHIVILCOY	22 de octubre	Aniversario Fundacional
SAN ANTONIO DE ARECO	23 de octubre	Aniversario Fundacional
GRAL. PINTO	23 de octubre	Aniversario
Fundacional		
ITUZAINGÓ	24 de octubre	Aniversario Fundacional
RAMALLO	24 de octubre	Aniversario Fundacional
SUIPACHA	24 de octubre	Aniversario Fundacional
MARCOS PAZ	27 de octubre	Aniversario Fundacional
ALBERTI	27 de octubre	Aniversario Fundacional
NUEVE DE JULIO cdad.	27 de octubre	Aniversario Fundacional
LEANDRO N ALEM	28 de octubre	Aniversario Fundacional
BENITO JUAREZ	31 de octubre	Aniversario Fundacional

Artículo 2º: Disponer suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ROJAS	4 de octubre	Patronal
MORON	5 de octubre	Patronal y A. Fundacional
NECOCHEA (CIUDAD)	12 de octubre	Aniversario Fundacional
DEL PILAR	12 de octubre	Patronal
PUNTA INDIO	25 de octubre	Aniversario Fundacional
MORENO	25 de octubre	Aniversario Fundacional
GRAL. RODRIGUEZ	25 de octubre	Aniversario Fundacional

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo

electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 03/10/2025 11:17:43 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 03/10/2025 13:56:37 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



235100291002546812

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
03/10/2025 13:56:48 hs. bajo el número RP-1222-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.

